ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 01
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-009-2025 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	CV-009-2025 DEL 14 MARZO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DE CHIQUINQUIRA "IMDCR" R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 820.000.517-0 C.C. 7.307.685 DE CHIQUINQUIRA
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION DE CHIQUINQUIRA "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JULIO FLORES" Y GESTOR CULTURAL DE LA VIGENCIA 2025.
PERIODO CORRESPONDIENTE	Primer pago correspondiente al 70% del valor del presente convenio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (52.372.123) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CINCUENTAY DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (52.372.123) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DEMARZO DEL AÑO 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (6) meses desde la firma del acta de inicio.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (06) meses desde la firma del acta de inicio.

(Incluye prórrogas)	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	Veinticinco (25) de Septiembre de 2025
FORMA DE PAGO	El municipio de Chiquinquirá (Boyacá) desembolsara el valor del convenio así: • **UN PRIMER PAGO:** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATRIENIOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE** ($36.660.486) el cual corresponde al 70% del valor del presente convenio; previa suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversiones. • **UN SEGUNDO PAGO:** por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($10.474.425)** correspondiente al 20% del valor del presente convenio, previa presentación de las respectivas actas e informe, donde se evidencie la inversión de por lo menos el 60% de los recursos girados en el primer desembolso. • **UN TECER Y ÚLTIMO PAGO:** por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETEE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($5.237.212)** correspondiente al 10% del valor del presente convenio, previa presentación del informe final, acta de terminación y demás documentos requeridos para la liquidación del convenio interadministrativo. **PARAGRAFO PRIMERO:** En el evento que las actividades estén gravadas con el impuesto al valor agregado (IVA) de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el INSTITUTO, deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del convenio y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En el evento que el INSTITUTO no presente la factura o documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del INSTITUTO y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generara interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO.

	PARAGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al programa anual mensualizado de Caja- P.A.C sin generar intereses moratorios. **PARAGRAFO CUARTO:** En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de pasivo exigible, no se ocasionara responsabilidad ni intereses a cargo del MUNCIPIO y se tramitara con base en el marco normativo vigente. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondiente y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del convenio. El supervisor del convenio verificara el cumplimiento de pago de los aportes de Seguridad Social integral que inciuye riesgos laborales. De los soportes tales pagos se deberán adjuntar fotocopia, para el presente desembolso.
SUPERVISOR:	JENNY PAOLA HERNADEZ DUEÑAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:**

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO/MES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA UNA BIBLIOTECARIA	6	$2,000,000.00	$12,000,000.00
2	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA UNA BIBLIOTECARIA ITINERANTE	6	$2,000,000.00	$12,000,000.00
SUBTOTAL				**$24,000,000.00**
3	MATERIAL DIDÁCTICO (COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y JUEGOS EDUCATIVOS) PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL E ITINERANTE QUE PERTENEVCEN A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y CONTEMPLA LA INVERSIÓN DEL 10% DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA, VIGENCIA 2025.	1	$2,996,000.00	$2,996,000.00

4	PAGO CONCEPTO DEL PORCENTAJE DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA PARA SEGURIDAD SOCIAL DE CREADORES Y GESTORES CULTURALES, PONEMOS A SU DISPOSICIÓN EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN BENEFICIARSE EN LAS MODALIDADES DE ANUALIDAD VITALICIA O FINANCIACIÓN DE APORTES AL SERVICIO SOCIAL COMPLEMENTARIO DE BEPS (MOTIVACIÓN AL AHORRO), CON SU CORRESPONDIENTE CÁLCULO ACTUARIAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2025.	1	$25,376,123.00	$25,376,123.00
			SUBTOTAL	$28,372,123.00
			VALOR TOTAL	$52,372,123.00

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 52.372.123.00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 52.372.123.00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 36.660.486.00
Valor ejecutado		$ 0
Saldo por ejecutar		$ 15.711.637.00
SUMAS IGUALES	$ 52.372.123.00	$ 52.372.123.00

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (N/A)

No. POLIZA Y FECHA:	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (N/A)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

PLANILLA No. 82853983				
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA

SALUD	01/2025	27/12/2024	$ 1.909.600	SANITAS FAMISANAR NUEVA EPS EPS COOSALUD
PENSIÓN	12/2024	27/12/2024	$ 2.501.000	PROTECCION PORVENIR COLPENSIONES
ARL	01/2025	27/12/2024	$ 79.800	POSITIVA

PLANILLA No. 83592634				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO**	**ENTIDAD RECAUDADORA**
SALUD	02/2025	30/01/2025	$ 1.909.600	SANITAS FAMISANAR NUEVA EPS EPS COOSALUD
PENSIÓN	01/2025	30/01/2025	$ 2.444.300	PROTECCION PORVENIR COLPENSIONES
ARL	01/2025	30/01/2025	$ 79.800	POSITIVA

PLANILLA No. 84351813				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO**	**ENTIDAD RECAUDADORA**
SALUD	03/2025	28/02/2025	$ 1.909.600	SANITAS FAMISANAR NUEVA EPS EPS COOSALUD
PENSIÓN	02/2025	28/02/2025	$ 2.444.300	PROTECCION PORVENIR COLPENSIONES
ARL	02/2025	28/02/2025	$ 79.800	POSITIVA

PLANILLA No. 85160493				
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA

SALUD	04/2025	28/03/2025	$ 2.030.000	SANITAS FAMISANAR NUEVA EPS EPS COOSALUD
PENSIÓN	03/2025	28/03/2025	$ 2.599.100	PROTECCION PORVENIR COLPENSIONES
ARL	03/2025	28/03/2025	$ 85.000	POSITIVA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No 01**, el cual corresponde a TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (36.660.486) M/CTE. A la fecha el porcentaje de ejecución 70 **%.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JENNY PAOLA HERNADEZ DUEÑAS
Secretaria de Integración Social, Familia y Educación

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
CLARA COMBITA		JENNY HERNANDEZ		JENNY HERNANDEZ	
Nombre del documento					Versión
Dependencia:	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL FAMILIA Y EDUCACION	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		